



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos lustros el cuidado del medio ambiente, no solamente desde el punto de vista de la investigación científica sino también desde la toma de conciencia de la sociedad en su conjunto, ha evolucionado positivamente.

El deterioro del ambiente está íntimamente ligado a la pobreza. En la Conferencia de Río se puso de manifiesto la relación existente entre la degradación de los recursos naturales y los patrones de consumo, tanto el despilfarro de los países desarrollados consumidores de oxígeno, como el infraconsumo de los más pobres en general productores de oxígeno.

La realidad actual determina que un quinto de los habitantes del mundo, presionados por sus necesidades de subsistencia, se ven conminados a consumir las semillas de sus futuras sementeras y a talar y quemar árboles cuando son puestos de cara al hambre, la desnutrición y la muerte.

Es evidente que en nuestra provincia como en nuestra nación, más allá que las futuras generaciones sufrirán el deterioro medio ambiental sin discriminación de procedencia social, hoy en día las consecuencias más agudas las padecen las que menos tienen.

No es utópico pensar que de la forma en que la humanidad enfrente al desequilibrio existente, de la sociedad y de la naturaleza dependerá, en gran parte, nuestra sobrevivencia futura como especie.

Pero a pesar de todo lo logrado persiste aún un largo trayecto que recorrer, que implica más investigación, proyecto en gestión territorial y fundamentalmente concientización.

En este marco el proyecto: Estrategias de gestión territorial en áreas protegidas, realizado en el Departamento de Bariloche es de singular importancia, puesto que facilita poner en marcha un proceso de integración que aborde aquellos campos de adecuación que permitan atender las características de una porción tendiente a consolidar acciones orientadas en el concepto de desarrollo sustentable.

Para poder implementar estos mecanismos es muy importante el reconocimiento de los recursos de oferta natural y cultural; el conocimiento del manejo perceptivo y participativo del ambiente, contemplando los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial.

La puesta en marcha de estos programas, como así también la difusión hacia la comunidad, implica la realización de jornadas, talleres o encuentros en los cuales participen profesionales del mejor nivel académico posible.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Consideramos que el objetivo del desarrollo sustentable es el mejoramiento de la calidad de vida humana, lo que implica el manejo de la estructura y función de los ecosistemas, a fin de aprovechar los bienes y los servicios provistos por ellos, minimizando los conflictos inherentes a su explotación, maximizando el apoyo mutuo entre las actividades necesarias a realizar, distribuyendo los costos y beneficios ecológicos entre las poblaciones involucradas.

Por eso es necesario favorecer y apoyar todas las acciones esclarecedoras que permitan llevar a cabo una importante toma de conciencia a la sociedad en su conjunto, básicamente a las nuevas generaciones que serán las más afectadas directamente, por lo que hoy se lleve a cabo.

Por ello:

AUTOR: Marta Mayo

FIRMANTES: Rubén Dalto; Roberto Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárese de interés ecológico provincial, las jornadas sobre medio ambiente y planificación denominadas "Encuentro Comarcal sobre Gestión Integral de Cuenca", a realizarse en el mes de abril del presente año en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.